REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2021-0074

Adquisición de Repuestos.

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **"Adquisición de Repuestos"** Para ser utilizados en el mantenimiento de la camioneta marca Ford Ranger, color azul, chasis No. **6FPPXXMJ2PHD34458**, en la camioneta marca Mitsubishi L200, chasis No. **MMBJRKB40FD034261**, en la Jeepeta marca Toyota 4runner, color gris, chasis No. **JTZU14RX08066885**, y el Camión marca Daihatsu, color rojo, chasis No. **V11617884**, al servicio de J-2, dirección de inteligencia del estado mayor conjunto. Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE UNICO

No.	Descripción	Unidad	Cant.
1	Neumático 7.00R16 12PR 116/114L ***Diseñado por ordenador para todas las estaciones con excelente tracción en climas húmedos y conducción silenciosa.	**UD**	**6**

	* Perfil de carcasa redondeado para una conducción suave. *Neumático de equipo original (OE) en determinados vehículos. *Tipo de ajuste: específico para vehículos. *Capacidad de carga: 2,271 libras.		
2	Tubo 7.00R16 *Se adapta a llantas de 16 pulgadas y se puede utilizar tanto en aplicaciones radiales como al bies. *Tipo de vástago: vástago de válvula TR13, vástago de válvula recto. *La válvula es recta, cubierta de goma, 1.4 in de largo con una inflación máxima de 60 psi. *Orificio de llanta 0,453; casquillo B6 necesario para su uso en un agujero de llanta de 0,625 pulgadas. *Alarga la vida útil de los neumáticos: te permite fijar planos sin reemplazar el neumático.	**UD**	6
3	Neumático 245/75R16 - 120/116S *potencia para un frenado confiable. *Maniobrabilidad fiable en todas las estaciones. *El compuesto debe estar moldeado en un diseño simétrico de banda de rodadura que cuente con bloques de hombro envolvente, de aspecto agresivo y bloques intermedios independientes que flanquean una costilla central continua para combinar un aspecto robusto. *Las amplias ranuras circunferenciales y los sorbos de profundidad completa promueven la tracción en carretera húmeda y en invierno para una versatilidad durante todo el año.	**UD**	4
4	Neumático 245/65R17 - 111H * Compuesto avanzado de la banda de rodadura de carbono de última generación. * Innovadores bloques de hombro. * Cuatro ranuras circunferenciales de banda de rodadura. * Rigidez de pared lateral mejorada. * Banda de rodadura diseñada por ordenador. * Garantía de confianza actualizada. * Para un mejor rendimiento para todo el año, tracción en las curvas y la vida útil. * Permitir un drenaje de agua excepcional para resistir el hidroplano. * Para mejorar las curvas Ofrece mayor comodidad y un paseo más silencioso.	**UD**	4

5	Neumático 265/65R17 - 112S *Banda de rodadura adicional en el hombro exterior para tomar curvas, maniobrabilidad y vida útil del hombro. * Los surcos anchos y profundos en el centro mejoraron el manejo, la dirección y la estabilidad de seguimiento en carreteras mojadas; vida útil extendida de la banda de rodadura. *Los fuertes tacos de la banda de rodadura y un hombro interior cuadrado brindan tracción en la lluvia y la nieve, durante la aceleración y el frenado, dentro y fuera de la carretera.	**UD**	4
6	Neumático 265/65R17 - 110S *El envoltorio en espiral mejora la capacidad de alta velocidad. *Perfil de carcasa redondeada: proporciona una conducción suave. *Varillas sólidas para los hombros: ayudan a promover el desgaste duradero. *Ranuras rectas anchas que ayudan a canalizar el agua para una mejor tracción húmeda. *El perfil de la carcasa redondeado proporciona un paseo suave. *Las costillas sólidas en los hombros ayudan a promover el uso duradero. *Las muescas en las ranuras ayudan a la tracción en la nieve. *Tipo de ajuste: específico para vehículos. *Capacidad de carga: 2337 libras. *Envoltura en espiral: mejora la capacidad de alta velocidad. *Ranuras anchas rectas – Ayuda a canalizar el agua para una mejor tracción húmeda.	**UD**	4
7	Neumático 265/65R17 - 112T *Tipo de ajuste: ajuste universal *Capacidad de carga: 2469 libras *Reduce la resistencia al rodamiento *Diseñado para brindar una conducción suave y cómoda. *Manejo sensible y tracción para todas las estaciones con una banda de rodadura de larga duración. *Neumático de carretera para toda la temporada construido para un rendimiento Premium en carretera. *Fuerte y duradera, con una larga vida útil de la banda de rodadura fue construido para mayor comodidad y excelente rendimiento en todas las estaciones. *Cuenta con la mejor tracción en húmedo y frenado de su clase,	**UD**	4

	así como tracción en la nieve. *Larga duración y construida para eficiencia de combustible.		
8	**Batería 27F- 7MF** *Sin necesidad de mantenimiento absorbido Alfombrilla de vidrio (tecnología AGM) no requiere agua, no hay derrames, sin fugas, y no necesita mantenimiento *Válvula regulated-gas recombinant tecnología, puede proporcionar hasta 3-times el ciclo de vida de convencional Auto baterías en aplicaciones vehículo tradicionales *Calcio positivos y negativos, Potencia de fotograma completo Camino rejillas. *proporcionar mayor tasa de auto descarga manivela amperios e inferior para apagado Temporada Almacenamiento. *Con sistema de válvula a presión está diseñada para la seguridad y larga vida. Previene daños y Acid anti-secado a los terminales.	**UD**	**2**
9	Batería H11- 11 *Amperios de arranque en frío extendidos significa más potencia para la electrónica exigente de hoy. (amperios de arranque en frío) y (capacidad inversa) 20 veces la resistencia a la vibración de las baterías convencionales. *Resistencia a la vibración superior, compresión optimizada de componentes, y postes fortificados, correas y soldaduras. *Carcasa sellada de resistencia a la corrosión superior con sistema de ventilación de colector.	**UD**	1
10	Lubricante 15w40 mineral 1QT *La formulación avanzada de baja ceniza ayuda a controlar el bloqueo o envenenamiento de los dispositivos de escape después del tratamiento, ayudando a mantener el cumplimiento de las emisiones del vehículo y la eficiencia del combustible del motor. *Los componentes de aceite base sintético proporcionan la capacidad de mejorar el arranque en frío y el rendimiento de baja temperatura reducen el consumo de combustible *La formulación avanzada ofrece una buena limpieza del motor y protección contra los depósitos de pistón asegurando la fiabilidad del motor y los componentes a intervalos de drenaje de aceite extendidos. * Triple Protección Plus es la combinación única de tecnología avanzada de aditivos Triple Protección y aceites base sintéticos. * proporciona una excelente protección al equipo, una larga vida útil del motor y mantiene el control de la viscosidad a altas temperaturas.	**UD**	24

11	Refrigerante 50/50 Coolant 1QT *Larga vida útil: protección del sistema de refrigeración de 150.000 millas/5 años *Fórmula beneficiosa – Formulación aditiva orgánica que está libre de silicato, nitrito, borato, fosfato, nitrato y aminas, y que promueve una larga vida útil. *Compatibilidad: compatible con otras formulaciones de refrigerante de larga duración.	**UD**	36
12	Lubricante 12 oz CJ/24 BOT 355ML *Formulado para ayudar en la prevención del óxido y la corrosión en sistemas de refrigeración automotriz. *Este producto se puede utilizar en todos los sistemas de refrigeración. *Diseñado para proteger aluminio, cobre, hierro y otras partes del sistema de refrigeración.	**UD**	24
13	**Lubricante 12 oz** *Reduce el ruido relacionado con la dirección asistida, lo que resulta en un compartimento de pasajero más silencioso. *Fórmula especial no espumosa y anticorrosiva para una vida útil más larga y protección para componentes del sistema de dirección asistida.	**UD**	24
14	Batería 27-7MF *Mejora el rendimiento y aumenta la duración de la batería. *La aleación de vida útil mejorada o la aleación estampada de plata-calcio aumenta la vida útil y mejora el rendimiento. *Rejilla positiva de plomo de calcio, maximiza la conductividad y permite una baja resistencia *Separador de sobres robusto con respaldo resistente a perforaciones, permite una mayor circulación de ácido y evita cortocircuitos. *Circulación de ácido mejorada, ayuda a que la batería se mantenga fría y prolonga la vida útil de la batería *Diseño de tapa de ventilación que resiste las fugas de ácido	**UD**	1

Nota 1: La oferta deberá incluir todos los artículos solicitados, solo se adjudicará a un solo Oferente, el oferente que no presente todos los artículos no será objeto de calificación.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados o maltratados**.**

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tan**to**, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferentey el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las Ocho (08:00 AM) del día (16) de junio del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestrosportal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicaswww.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado.
El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripcione

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social).
Firma del Representante Legal.
Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.
Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0074.
Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.
Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.
Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). **(No sub-sanable).**
b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
e) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los artículos ofertados, **(No sub-sanable).**
g) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente **(No sub-sanable).**
h) Oferta Económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
i) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033)**
j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
k) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de **los repuestos Conforme al plan de entrega**, además de presentar evidencia "adjuntar imágenes o fotografías" de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. (No-Subsanable).
l) Carta de Garantía de los Artículos por defectos de fábrica, (No-Subsanable).

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL YÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos:cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, analistacompras1@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0,** y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA,** Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación,las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04.“Especificaciones Técnicas”.

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponibles para entrega inmediata los bienes objeto del presente proceso de compras. O en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a las 72 horas.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES • MINISTERIO DE DEFENSA

comunicará por escrito alos Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitaciones@mide.gob.do